

Junta de Distrito Municipal de Pedro Corto
INCORPORACION REMANENTE DE TESORERIA

Resolución No.: RE 01-2026

CONSIDERANDO: Que al terminar el periodo correspondiente al año 2025 la ejecución presupuestaria de las transferencias del gobierno central, según la ley 166-03 y los ingresos propios registran un sobrante de caja de RD\$372,629.47, con relación a lo presupuestado para igual periodo. El sobrante al final del periodo se muestra en los balances de las cuentas de banco en la forma siguiente:

Cuenta Gasto de Personal	RD\$	226,200.00
Cuenta Servicios Municipales	RD\$	22,549.41
Cuenta Programas de Educación, Género y Salud	RD\$	37,303.29
Cuenta Programa de Invesion y Obras Publicas	RD\$	86,576.77
Total General	RD\$	372,629.47

CONSIDERANDO: Que el manual de clasificadores presupuestarios aprobado por la Dirección General de Presupuesto establece que los fondos sobrantes del período anterior se considerarán como un financiamiento al presupuesto del año vigente y ese sentido para registrar la incorporación del ingreso debe utilizarse el clasificador de financiamiento **3.1.1.1.01, Disminución de disponibilidades internas.**

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley orgánica de presupuesto para el sector público 423-06, exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público.

La Junta de Distrito Municipal de Pedro Corto en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

ART.1ro. Incorporar, como al efecto incorpora al presupuesto municipal vigente la fuente de ingreso siguiente:

DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES INTERNAS (3.1.1.1.01) por un monto de RD\$372,629.47, para ser distribuido en el presupuesto de gasto en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.4.1.01 Bonificaciones	30	9998	121	44,200.00
Total Administración Municipal				44,200.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.4.1.01 Bonificaciones	30	9998	121	72,000.00
2.2.8.7.05 Servicios de informática y sistemas computarizados	30	9998	121	110,000.00
Total Servicios Administrativos y Financieros				182,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				226,200.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.7.02 Servicios jurídicos	50	5011	121	22,549.41
Total Administración Municipal				22,549.41
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				22,549.41

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0002: Educación y Formación Integral

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.6.03 Actuaciones deportivas	40	9992	121	37,303.29
Total Educación y Formación Integral				37,303.29
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				37,303.29

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 07: Construcción Infraestructuras Culturales, Educativas, Religiosas, Fúnebre y Milita

Actividad 0052: Terminación de una funeraria municipal en la zona urbano de Pedro Corto, con fo

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	10	100	121	86,576.77
Total Terminación de una funeraria municipal en la zona urbano de Pedro Corto,				86,576.77
con fondos Oficina Administrativa de la Presidencia de la República				
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				86,576.77
Total General de Gastos				372,629.47

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Junta de Distrito Municipal de Pedro Corto a los 31 días del mes de Enero del año 2026.

FIRMADO:


Robert Danilo Alcantara
Presidente Concejo


Tony Ramirez Ramirez
Alcalde Municipal




Concejo de los Santos
Secretario



Junta de Distrito Municipal de Pedro Corto
INCORPORACION REMANENTE DE TESORERIA

Resolución No.: RE 01-2026

CONSIDERANDO: Que al terminar el periodo correspondiente al año 2025 la ejecución presupuestaria de las transferencias del gobierno central, según la ley 166-03 y los ingresos propios registran un sobrante de caja de RD\$372,629.47, con relación a lo presupuestado para igual periodo. El sobrante al final del periodo se muestra en los balances de las cuentas de banco en la forma siguiente:

Cuenta Gasto de Personal	RDS\$	226,200.00
Cuenta Servicios Municipales	RDS\$	22,549.41
Cuenta Programas de Educación, Género y Salud	RDS\$	37,303.29
Cuenta Programa de Invesion y Obras Publicas	RDS\$	86,576.77
Total General	RDS\$	372,629.47

CONSIDERANDO: Que el manual de clasificadores presupuestarios aprobado por la Dirección General de Presupuesto establece que los fondos sobrantes del período anterior se considerarán como un financiamiento al presupuesto del año vigente y ese sentido para registrar la incorporación del ingreso debe utilizarse el clasificador de financiamiento **3.1.1.1.01, Disminución de disponibilidades internas.**

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley orgánica de presupuesto para el sector público 423-06, exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público.

La Junta de Distrito Municipal de Pedro Corto en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

ART.1ro. Incorporar, como al efecto incorpora al presupuesto municipal vigente la fuente de ingreso siguiente:

DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES INTERNAS (3.1.1.1.01) por un monto de RD\$372,629.47, para ser distribuido en el presupuesto de gasto en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.4.1.01 Bonificaciones	30	9998	121	44,200.00
Total Administración Municipal				44,200.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.4.1.01 Bonificaciones	30	9998	121	72,000.00
2.2.8.7.05 Servicios de informática y sistemas computarizados	30	9998	121	110,000.00
Total Servicios Administrativos y Financieros				182,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				226,200.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.7.02 Servicios jurídicos	50	5011	121	22,549.41
Total Administración Municipal				22,549.41
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				22,549.41

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0002: Educación y Formación Integral

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.6.03 Actuaciones deportivas	40	9992	121	37,303.29
Total Educación y Formación Integral				37,303.29
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				37,303.29

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 07: Construcción Infraestructuras Culturales, Educativas, Religiosas, Fúnebre y Milita

Actividad 0052: Terminación de una funeraria municipal en la zona urbano de Pedro Corto, con fo

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	10	100	121	86,576.77
Total Terminación de una funeraria municipal en la zona urbano de Pedro Corto,				86,576.77
con fondos Oficina Administrativa de la Presidencia de la República				
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				86,576.77
Total General de Gastos				372,629.47

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Junta de Distrito Municipal de Pedro Corto a los 31 días del mes de Enero del año 2026.

FIRMADO:


Robert Danilo Alcantara
Presidente Concejo


Tony Ramirez Ramirez
Alcalde Municipal




Concejo de los Santos
Secretario





JUNTA MUNICIPAL PEDRO CORTO

ESENCIA DEL GRANERO DEL SUR

RNC-430058777

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: RE-08-2026

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que “En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal”. Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

La Junta de Distrito Municipal de Pedro Corto en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.02 Gasoil	20	1955	100	25,000.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				25,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				25,000.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	10,000.00
TOTAL Administración Municipal				10,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.1.06 Mantenimiento y reparación de Instalaciones eléctricas	20	1955	100	20,000.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				20,000.00

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto **30,000.00**

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 23: Instalaciones, Colocación Eléctricas

Actividad 0051: COLOCACIÓN DE LAMAPARAS LED CON PANELES SOLARES

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.2.01 Obras de energía	20	1955	100	870,000.00
TOTAL COLOCACIÓN DE LAMAPARAS LED CON PANELES SOLARES				870,000.00
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				870,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				925,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.5.3.01 Llantas y neumáticos	20	1955	100	25,000.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				25,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				25,000.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 98: Adm. de Contribuciones Especiales (Transf. Priv.)

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.5.1.1.01 Transferencias de capital a hogares y personas	20	1955	100	30,000.00
TOTAL				30,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				30,000.00

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 02: Reparación y Acondicionamiento de Vías de Comunicación

Actividad 0052: RELLENO Y COMPACTACIÓN DE CALLES Y CAMINOS VECINALES PARA SU POSTERIOR ASFALTADO CON EL APOYO DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICA EN LOS SECTORES DE ZONA URBANA, PUNTA CAÑA, LA CEIBA Y LA SABANA

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	700,000.00

TOTAL RELLENO Y COMPACTACIÓN DE CALLES Y CAMINOS 700,000.00
VECINALES PARA SU POSTERIOR ASFALTADO CON EL APOYO
DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICA EN LOS SECTORES DE
ZONA URBANA, PUNTA CAÑA, LA CEIBA Y LA SABANA

Programa 11: Obras Públicas Municipales

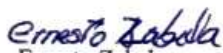
Proyecto 13: Construcción Edificaciones Municipales

Actividad 0051: CONSTRUCCIÓN DE VERJA PERIMETRAL DEL AYUNTAMIENTO
Y ACONDICIONAMIENTO DEL PARQUEO

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.1.2.01 Obras para edificación no residencial	20	1955	100	170,000.00
TOTAL CONSTRUCCIÓN DE VERJA PERIMETRAL DEL				170,000.00
AYUNTAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL PARQUEO				
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				870,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				925,000.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Junta de Distrito Municipal de Pedro Corto a los 20 días del mes de Mayo del año 2026.

FIRMADO:


Ernesto Zabala
Presidente Concejo



Tony Ramirez Ramirez
Alcalde Municipal





JUNTA MUNICIPAL PEDRO CORTO

ESENCIA DEL GRANERO DEL SUR

RNC-430058777

REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: RE-09-2026

CONSIDERANDO: Que al terminar el Segundo trimestre correspondiente al año 2026 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 en su artículo 21, establece la distribución por destino de gasto de acuerdo a los porcentajes siguientes:

30% para Gastos de Personal

40% para Servicios Municipales

25% para Programa de Inversión

5% para Educación, Género y Salud

CONSIDERANDO: Que la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) y la ley orgánica de presupuesto del sector público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público

La Junta de Distrito Municipal de Pedro Corto en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
1.4.2.5.04 Extraordinarias (CAPITAL)	10	100	100	RDS\$	3,955,429.67
Total				RDS\$	3,955,429.67

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 01: Construcción de Vías de Comunicación y Anexos

Actividad 0052: CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN LA CALLE INDEPENDENCIA EN LA ZONA URBANA DE PEDRO CORTO, SEGUNDA ETAPA

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	10	100	100	3,955,429.67
Total CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN LA CALLE INDEPENDENCIA EN LA ZONA URBANA DE PEDRO CORTO, SEGUNDA ETAPA				3,955,429.67

Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura 3,955,429.67

Total General de Gastos 3,955,429.67

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Junta de Distrito Municipal de Pedro Corto a los 25 días del mes de Mayo del año 2026.

FIRMADO:

Ernesto Zabala
Ernesto Zabala
Presidente Concejo

Tony Ramirez Ramirez

Tony Ramirez Ramirez
Alcalde Municipal

